

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de enero de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 23 de enero de 1974 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Comandante de Artillería don José Tafalla Sánchez.

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Comandante de Artillería don José Tafalla Sánchez, en la actualidad con destino civil en el Instituto Nacional de Bachillerato de Tudela (Navarra), en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo 4.º del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo soli-

citado por el mencionado Comandante, causando baja en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», con efectos administrativos de 1 de febrero próximo, fijando su residencia en Castilliscar (Zaragoza).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1974.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Ynclán Bolado.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Educación y Ciencia.

ORDEN de 25 de enero de 1974 por la que se adjudican destinos en diversos Organismos autónomos dependientes de los Ministerios de Obras Públicas, Educación y Ciencia y Agricultura a funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Ilmos. Sres.: Anunciadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24 del mismo mes) diversas plazas en Organismos autónomos dependientes de los Ministerios de Justicia, Obras Públicas, Educación y Ciencia y Agricultura, para ser cubiertas por funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, en situación de supernumerario y sin adquirir la condición de funcionarios propios del Organismo, Esta Presidencia del Gobierno ha resuelto adjudicar las siguientes plazas:

Nombre y apellidos	Número Registro de Personal	Organismo	Localidad
D.ª María Luisa Villaseca Costero	A02PG009585	Centro de Estudios y Experimentación (Ministerio de Obras Públicas)	Madrid.
D.ª Marta Villaseca Costero	A02PG009617	Centro de Estudios y Experimentación (Ministerio de Obras Públicas)	Madrid.
D.ª Carmen Marco Coloma	A02PG009512	Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife (Ministerio de Obras Públicas)	Sta. Cruz Tenerife.
D.ª María Isabel Tabares Rodríguez	A03PG009547	Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife (Ministerio de Obras Públicas)	Sta. Cruz Tenerife.
D. Manuel Prats Acosta	A02PG009261	División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza (Ministerio de Educación y Ciencia)	Madrid.
D.ª Mercedes Elvira Varela Santamaría	A02PG009302	División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza (Ministerio de Educación y Ciencia)	Madrid.
D.ª Julia Gallego Martín	A02PG009679	División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza (Ministerio de Educación y Ciencia)	Madrid.
D. Emilio Gutiérrez García	A02PG009628	División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza (Ministerio de Educación y Ciencia)	Madrid.
D.ª Dolores Moreno Belmonte	A02PG009679	Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F.O.R.P.P.A., Ministerio de Agricultura)	Madrid.
D. Jesús Miguel López Ureña	A02PG009616	Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F.O.R.P.P.A., Ministerio de Agricultura)	Madrid.
D.ª Mercedes Sanz Ollas	A02PG009439	Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F.O.R.P.P.A., Ministerio de Agricultura)	Madrid.
D. José Javier Dorda Amat	A02PG009572	Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F.O.R.P.P.A., Ministerio de Agricultura)	Madrid.

Los citados funcionarios deberán incorporarse a los destinos que se indican en el plazo de cuarenta y ocho horas, si residen en la misma localidad, o en el de diez días, en caso contrario, contados a partir del siguiente al del cese en su destino como funcionarios de carrera, que se efectuará en el plazo máximo de tres días.

Por la Dirección General de la Función Pública se declarará de oficio en la situación de supernumerario a los interesados tan pronto como se posesionen de los destinos señalados en la presente Orden.

Los funcionarios que obtienen destino a través de esta Orden percibirán sus retribuciones desde la fecha de su toma de posesión en el Organismo autónomo, con cargo a las correspondientes dotaciones vacantes de sus plantillas presupuestarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 157/1973, de 1 de febrero.

Se declaran vacantes para ser cubiertas por el sistema de oposición libre, por no existir funcionarios del Cuerpo Administrativo interesados en su provisión, las siguientes plazas:

Ministerio de Justicia

Obra de Protección de Menores:

Un Oficial administrativo.—VZ-Bilbao.

Ministerio de Obras Públicas

Junta de Obras del Puerto:

Un Oficial administrativo.—GP-Pasajes.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 25 de enero de 1974.

CARRO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Justicia, Obras Públicas, Educación y Ciencia y Agricultura y Director general de la Función Pública.

ORDEN de 25 de enero de 1974 en la que se otorga por adjudicación directa el destino que se menciona al Guardia 1.º que se indica.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín